



## **EL MINISTERIO DE SANIDAD INCUMPLE EL COMPROMISO DE REGULAR LA BIOLOGÍA SANITARIA**

El Ministerio de Sanidad se desdice e incumple su compromiso de regular y dar acceso a miles de biólogos y biólogas que desarrollan su labor como Facultativos Sanitarios. En 2019 la Ministra de Sanidad, Dña. María Luisa Carcedo, anunció que se regularía dicha profesión legalizando las prestaciones que realizan los profesionales de este colectivo y que fue omitida en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, sin ningún tipo de justificación.

Este incumplimiento afecta de manera grave a profesionales, y especialmente a pacientes y usuarios de la sanidad, ya que impide que la asistencia sanitaria que los profesionales de la biología vienen prestando a usuarios en múltiples áreas de la sanidad esté regulada para evitar casos que dejan a pacientes en absoluta indefensión y abandono, como los vistos hasta ahora en otras especialidades sanitarias.

El Director General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, D. Vicenç Martínez Ibáñez, recientemente nombrado, ha hecho saber al Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos que “no sabe, ni quiere saber” de la situación de ilegalidad en la que se encuentran los biólogos y biólogas que trabajan como profesionales sanitarios.

Esta irregularidad en el reconocimiento profesional de una actividad conceptuada como “razón imperiosa de interés general” en el ámbito de la Unión Europea, proviene de la propia inacción del Ministerio de Sanidad, a pesar de que los Colegios Profesionales de Biólogos y distintas sociedades científicas llevan advirtiendo de esta situación desde que se publicó la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Todo ello se completa con la declaración de la subdirectora de la Dirección General de Ordenación Profesional, en la que afirma que si no están considerados profesionales sanitarios no pueden realizar actividades sanitarias según la ley, de la cual es responsable el propio Ministerio de Sanidad.

Se da la situación que el 90% de los profesionales que prestan sus servicios como facultativos sanitarios en centros de reproducción humana asistida y fertilidad, muchos de los servicios de genética clínica y medicina genómica o personalizada, así como en otras áreas de la salud, son Biólogos.

Esta falta de reconocimiento profesional también pone en peligro el puesto de trabajo de numerosos biólogos y biólogas que realizan su actividad profesional en centros sanitarios europeos. La mayor parte de los países de la Unión Europea ya tienen regulada la actividad del biólogo sanitario, o están en vías de hacerlo, mientras que nuestros biólogos y biólogas no pueden acreditar su categoría profesional ya que nuestro propio país se la niega, impidiendo así que profesionales de la biología europeos puedan desarrollar su actividad sanitaria en España.

En Murcia, a 23 de marzo de 2021

Ginés Luengo Gil